



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de Diciembre de 2005.

VISTO:

La caducidad de concursos de profesores de la sede Comodoro Rivadavia, ocurrida en el curso del presente año académico, y

CONSIDERANDO:

Que en los casos en cuestión se han efectuado todas las renovaciones de acuerdo con las normativas vigentes

Que es necesario designar a los profesores que se hallan en esa situación como profesores interinos a partir de la fecha de terminación de sus designaciones como ordinarios y hasta la finalización del actual año académico

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la VI sesión ordinaria de 2005

POR ELLO

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1) Designar a los profesores que se incluyen en el Anexo de la presente como profesores interinos en las materias y con las categorías y dedicaciones que en cada caso se indican, y entre las fechas que allí se consignan.

Art. 2) Regístrese, comuníquese, y, cumplido, archívese.

Resolución CAFHCS N° 359/05

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB

